



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 2023-FRT-01-004

Acta que se formula para hacer constar por parte del Municipio de Río Grande, Zacatecas su resolución relativa al concurso por el procedimiento de Licitación Pública Nacional, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 Y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo al proceso de licitación número **2023-FRT-01-004** de fecha **11 DE ABRIL DE 2023**.

Descripción general de los trabajos: **PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN BULEVARD SUR EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS ACCESO A RÍO GRANDE (TRAMO GLORIETA), COL. VISTA HERMOSA, RÍO GRANDE, ZAC.**

En la ciudad Río Grande, Zacatecas, siendo las **10:00** horas del día **27 DE ABRIL DE 2023**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, reunidos en la Sala de Cabildo del Municipio de Río Grande, Zac., para conocer la resolución tomada por el Municipio de Río Grande, Zac. sobre la revisión detallada derivada de la recepción de las propuestas técnicas y económicas, que fueron efectuados el día **26 DE ABRIL DE 2023**.

El Servidor Público designado por la Convocante para que presida el acto es el **Ing. José Gerardo García Gómez, Encargado del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones** designado por el **Lic. Mario Córdova Longoria, Presidente Municipal de Río Grande, Zac.**, nos acompaña el representante del **Órgano Interno de Control** el **Prof. Pablo García Luna**; Y el representante del área requirente de los trabajos es el: **Ing. Humberto García Quirino, Director de Desarrollo Económico y Social**.

Acto seguido, el **Ing. José Gerardo García Gómez**, dio a conocer el fallo de la licitación, y para tal efecto se fundamenta en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; asimismo comunica que después de haber realizado las evaluaciones y basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, el Municipio de Río Grande, Zac., determina adjudicar el contrato a:

Contratista: SINERGIA INGENIERÍA ELECTROMECHANICA Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. DE C.V.

Obra: PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN BULEVARD SUR EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS ACCESO A RÍO GRANDE (TRAMO GLORIETA), COL. VISTA HERMOSA, RÍO GRANDE, ZAC.

Importe: \$ 2'143,933.23 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Lo anterior por ser esta empresa quien reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, con fundamento en el quinto párrafo, artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos.

Conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #36, Col. Centro. C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454
www.riogrande.gob.mx

Jose Gerardo Garcia Gomez



Gobierno de

Río Grande
2021 - 2024

Mismas, el contrato se firmará dentro de un plazo que no excederá de quince días naturales siguientes al de esta adjudicación, presentando para el efecto y para su cotejo original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, una vez llevado a cabo el cotejo el Municipio de Río Grande, Zac., devolverá al interesado los documentos originales o certificados conservándolos en copias simples, asimismo deberá entregar, conforme al artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **las garantías de cumplimiento y anticipo** del contrato correspondiente; el acto se celebrará en el Departamento de Licitaciones y Contratos de este Municipio.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

POR EL R. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y



Desarrollo Económico y Social

ING. HUMBERTO GARCÍA QUIRINO

ORGANO INTERNO DE CONTROL



RESIDENCIA MUNICIPAL
Órgano Interno de Control

PROF. PABLO GARCÍA LOAIZA
RÍO GRANDE, ZAC.
2021-2024

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

ING. JOSÉ GERARDO GARCÍA GÓMEZ



Adquisiciones y Licitaciones

CONTRATISTAS

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SINERGIA INGENIERÍA ELECTROMECHANICA Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. DE C.V.	ING. LUIS ANTONIO AVILA SANCHEZ	
ING. JUAN PABLO LOAIZA SANDOVAL	ING. JUAN PABLO LOAIZA SANDOVAL	
C. ENRIQUE RAMÍREZ ALMARAZ	C. ENRIQUE RAMÍREZ ALMARAZ	

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #36, Col. Centro. C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454
www.riogrande.gob.mx